



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Definitiva Lic. Margarita Abdala

VISTO

La nota por la Sra. Prof. Lic. Margarita ABDALA (leg. N° 20199), en la cual presenta su Renuncia Definitiva;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva a la Sra. Lic. Margarita ABDALA (leg. N° 20199) en los cargos de Profesora Asociada (DE) interina y Profesora Adjunta (DE) interina con licencia sin goce de haberes, a partir del 22/04/2021 por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Reconocer los Servicios Prestados a la Sra. Prof. Lic. Margarita ABDALA (leg. 20199), desde el 22/04/2021 hasta el 30/04/2021.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Lic. Margarita ABDALA (Leg N° 20199) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba,(cajacomplementaria.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4º: Registrar, Comunicar y Archivar.

